

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: José Romeral Prieto y Petra Braojos Chueca.

D.N.I.: 3.791.375-D y 3.807.010-G respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión de 6,5 hectáreas de alfalfa y abrevadero de 700 cabezas de ganado ovino, en el lugar «Las Treinta» (parcelas 116 y 109 del polígono 6).

Lugar de la toma: «Las Treinta» (parcela 116 del polígono 6).

Caudal de agua solicitado: 3,9 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 11,7 litros/segundo.

Volumen: 39.000 metros cúbicos/año (37.600 metros cúbicos/año para riego y 1.400 metros cúbicos/año para abrevadero).

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Detrítico-05).

Término municipal donde radica la toma: San Martín de Montalbán (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de San Martín de Montalbán (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de San Martín de Montalbán (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tago, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251408/07.

Toledo 14 de diciembre de 2010.—El Jefe de la Sección Técnica, David Majada González.

N.º I.-562